

**CIRCULAR No.07**

**14 DE FEBRERO 2025**

**DE:** RECTORÍA COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS  
**PARA:** PADRES DE FAMILIA  
**ASUNTO:** RUTAS ESCOLARES

Estimados padres de familia, reciban un cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, con el fin de recordarles la importancia de velar por la seguridad de nuestros líderes, especialmente en lo que hace referencia a las rutas escolares. Como institución comprometida con el bienestar de nuestros niños, consideramos fundamental que todos los vehículos que brindan el servicio de transporte escolar cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos por las autoridades competentes.

En este sentido, les hacemos un llamado a verificar que los vehículos encargados de transportar a sus hijos, cumplan con las normas que regulan el transporte escolar, dentro de los requisitos se debe tener en cuenta:

1. **Seguro de Responsabilidad Civil:** Todos los vehículos deben contar con un seguro que cubra los posibles daños a los líderes en caso de accidente, de acuerdo con lo estipulado por la normativa vigente.
2. **Revisión Técnica y Mantenimiento:** Todos los vehículos deben pasar una revisión técnica periódica y estar en óptimas condiciones mecánicas. Esto incluye la revisión de frenos, neumáticos, luces, y otros sistemas de seguridad esenciales.
3. **Licencias y Permisos:** El conductor debe contar con licencia de conducir, así como el permiso para operar el servicio, conforme a las disposiciones establecidas por las autoridades de tránsito.
4. **Condiciones de Seguridad del Vehículo:** El transporte debe estar equipado con asientos apropiados, cinturones de seguridad y los dispositivos que garanticen la protección de los líderes en todo momento.
5. **Cumplimiento de la normativa vigente:** El servicio de transporte escolar está regulado por Código Nacional de Tránsito, el cual establece las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir los vehículos destinados al transporte de estudiantes. Les instamos a verificar que tanto los conductores como los vehículos estén registrados y autorizados conforme a estas normativas.

Agradecemos su colaboración y atención a este importante tema, ya que la seguridad de nuestros líderes es una prioridad para todos. Les pedimos que, al contratar o renovar el servicio de transporte escolar, se aseguren de que se cumpla con todos estos requisitos, garantizando así el bienestar de sus hijos.

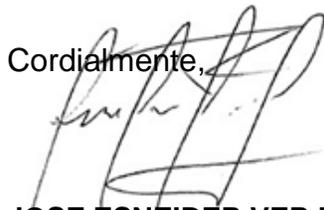
Queremos resaltar que el Colegio Comfamiliar Los Lagos, no ofrece el servicio de transporte escolar, por otra parte, les queremos indicar que es importante que exijan a las rutas escolares que les prestan el servicio de transporte a sus hijos, que hagan llegar al colegio la documentación (permisos, seguros, licencia) al colegio, de esta forma tendremos la tranquilidad que sus hijos no corren riesgo.

De la misma forma queremos confirmar el horario de ingreso de las rutas escolares y padres de familia al Colegio por el Club Los Lagos a dejar los líderes a las respectivas clases es:

En la mañana: desde 06:10 a.m. hasta las 6:40 a.m.

En la tarde: desde 03:30 p.m. hasta las 3:30 p.m.

Cordialmente,



**JOSE ESNEIDER VERJAN RAMÍREZ**

Rector  
Colegio Comfamiliar los Lagos